





NIT: 860.514.013 - 2

XXXV

ASAMBLEA GENERAL

DE ASOCIADOS

2020

RIOHACHA – GUAJIRA



NIT: 860.514.013 - 2

REGLAMENTO

ASAMBLEA



NIT: 860.514.013 - 2

**REGLAMENTO PARA LA TRIGESIMA QUINTA (XXXV)
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
MARZO 20 DE 2020**

La mesa directiva será el máximo organismo de la Asamblea General, dirigirá y coordinará el desarrollo de la reunión, estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

1. FORMA DE ELECCION MESA DIRECTIVA Y ENTES ADMINISTRATIVOS

A. MESA DIRECTIVA

- 1) Se elegirá tres (3) asociados por postulación directa.
- 2) Si se llegarán a postular varios asociados se someterá a votación directa, un asociado un voto, integrarán la mesa directiva los tres asociados que obtengan mayor votación.
- 3) Entre los elegidos, se asignarán los cargos a presidir en la mesa directiva. (presidente, vicepresidente y secretario).

2. PARTICIPACION E INTERVENCION DE ASOCIADOS

- 1) Por cada tema tratado, los asambleístas podrán intervenir por una vez, con un tiempo de tres (3) a cinco (5) minutos.
- 2) El uso de la palabra la otorgará el presidente de la asamblea, de acuerdo con el orden de inscripción que llevará el/ la señor(a) secretario(a).
- 3) Todas las propuestas se presentan con anterioridad por escrito ante el/la secretario(a) de la mesa directiva y se debatirán en el orden de radicación, si es necesario su aprobación se realizará por voto directo o por unanimidad de los Asambleístas
- 4) Las propuestas solo deben referirse a las funciones de la Asamblea.
- 5) Todo receso será determinado por la mesa directiva.
- 6) Una vez integrado el quórum se requiere autorización de la mesa directiva o Junta de Vigilancia para retirarse del recinto.
- 7) Los asambleístas se comprometen a participar e intervenir en forma ordenada y respetuosa.
- 8) No se permitirá el ingreso de asociados en estado de embriaguez ni ingreso de bebidas alcohólicas.



NIT: 860.514.013 - 2

- 9) Se respetarán las normas que disponen los estatutos para el normal funcionamiento de la asamblea.
- 10) Se deberá guardar respeto a los asociados que participen en la asamblea.

.MESA DIRECTIVA ASAMBLEA



NIT: 860.514.013 - 2

CONSEJO DE ADMINISTRACION



NIT: 860.514.013 - 2

INFORME DE GESTIÓN 2019

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Damos un cordial saludo a nuestra familia COOTRANOR a la TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOTRANOR", valorando el esfuerzo de cada uno de los presentes al participar en este evento, hecho que demuestra el sentido de pertenencia para con nuestra entidad Cooperativa.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1.7 del capítulo 10 de la circular básica contable y financiera del 2008 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria y con lo establecido en el artículo 87, numeral 18 de los estatutos de COOTRANOR, tenemos a bien presentar nuestro informe de gestión por el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019, el cual contiene un recuento fiel sobre el desarrollo de los negocios y la situación económica, social, administrativa y jurídica de nuestra Cooperativa.

Nuestra misión y visión destacan la solidaridad y la responsabilidad social, como valores de permanente aplicación en el desarrollo de la Cooperativa. Trabajamos con compromiso para asegurar la viabilidad financiera de COOTRANOR a través de la prestación de un servicio eficiente y oportuno que cumpla las necesidades y expectativas de los asociados, mediante la óptima gestión de los recursos, con un talento humano cálido, idóneo, orientado hacia la cultura del mejoramiento continuo de los asociados.

Emprendimos el 2019 optimista, con dinamismo, atendiendo las solicitudes y requerimientos de carácter social, solidario y económico dentro del marco legal, con calidad, diligencia y sin distinción ni preferencia alguna, se realizaron importantes gestiones, toma de decisiones y nuevas estrategias para fortalecer a COOTRANOR y a sus 425 asociados, las cuales quedaron enmarcadas en la búsqueda de mejores y mayores beneficios, generando iniciativas para avanzar en el plan estratégico.

Así mismo, se viene haciendo un constante seguimiento a los créditos que presentan morosidad y a la gestión de los Abogados frente a los procesos ejecutivos vigentes que adelantan a nombre de Cootranor y reactivando algunos otros que se encontraban inactivos, llevando un control más efectivo sobre el litigio del Abogado y realizando conciliaciones con los deudores o codeudores, lo que ha originado una excelente recuperación de la cartera morosa.

El cumplimiento de los proyectos y las metas planteadas para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019, permiten demostrar un crecimiento económico con un promedio del 10% superior al de la economía nacional, reflejado en los estados financieros y en el balance social.



NIT: 860.514.013 - 2

Nuestro actuar estuvo enmarcado en los principios y valores cooperativos, en la observancia y cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en acatamiento del mandato de la Asamblea General y de los Estatutos de la Cooperativa.

Entre las actividades más relevantes que efectuó el Consejo de Administración están las siguientes:

1. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT Y PEPS)

En observancia de lo estipulado por la Superintendencia de Economía Solidaria y las disposiciones legales sobre la materia, se deja constancia que en **COOTRANOR** se han establecido y se aplican políticas específicas soportadas en procedimientos claros para la prevención, administración y control del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo; es así que la Cooperativa cuenta con un oficial de cumplimiento y uno suplente, cuya labor para la prevención de este delito, ha sido permanente y de la misma se han rendido los informes trimestrales tanto a la Superintendencia de Economía Solidaria como a la Unidad de Información y Análisis Financiero (**UIAF**).

A su vez, se recibió propuesta por parte de COOPCENTRAL para la consulta efectiva de información de lista PEPS (Personas Públicamente Expuestas) con el fin de la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo como apoyo a las herramientas tecnológicas en los procesos de vinculación de asociados y monitoreando a los clientes, cuya aplicación fue aprobada e implementada a partir del mes de marzo de 2019.

2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, **COOTRANOR** ha dado cabal cumplimiento a la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de la cual se incluye lo referente a licenciamientos de software. De igual forma la aplicación sistematizada contable y financiera con que cuenta la Cooperativa, así como todos los programas de sistemas que maneja, cuentan con licencia y se ajustan a las normas establecidas en la mencionada Ley, evitando de esta manera las sanciones o multas que sobre el particular impone la DIAN.



NIT: 860.514.013 - 2

3. INFORMACION FINANCIERA NIIF

COOTRANOR viene dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre la aplicación de políticas contables NIIF PYMES GRUPO 2 y los estados financieros han sido elaborados y presentados de conformidad con las políticas vigentes ante la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA (SES) y la Asamblea General de COOTRANOR.

4. CODIGO DE BUEN GOBIERNO

Este manual se viene aplicando a todas las tareas desarrolladas por nuestra Cooperativa desde el 22 de marzo de 2014, fecha en la cual se impartió su aplicación.

5. RIESGOS Y ESTRATEGIAS

Para la minimización de los riesgos, se viene trabajando con los sistemas de gestión, a su vez como son el incumplimiento de las obligaciones de los asociados, hurtos, sanciones por parte de la SES, entre otros, COOTRANOR tiene contratos firmados con Data Crédito, seguros de deudores con la aseguradora la Equidad y la instalación de cámaras de vigilancia para la seguridad de las instalaciones, para los funcionarios y asociados que están en la sede de la cooperativa.

6. MANUAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Desde el año 2017 se viene aplicando el manual de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementación del plan de emergencias y contingencias de nuestra entidad Cooperativa, de conformidad con lo establecido en el decreto 1072 de 2015, resolución 1111 del 2017 emanada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

7. MODIFICACION AL REGLAMENTO DE CRÉDITO.

Con el fin de brindar un mejor servicio a la cobertura de créditos y superiores beneficios y oportunidades a los asociados, se modificó el crédito con garantía HIPOTECARIA a una tasa de interés mensual del 1 %, hasta un monto de 150 SMMLV, a un plazo hasta 120 meses, esta modalidad de crédito se mantendrá hasta agotar el rubro determinado para este fin.

De igual se aprobó la creación del crédito denominado “Compra de cartera” para asociados cuyos descuentos se realicen directamente por nómina; el monto máximo aprobado es de siete (7) veces los aportes, con una tasa de interés del 1.00% y un plazo hasta siete (7) años.



NIT: 860.514.013 - 2

8. ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Venimos cumpliendo oportunamente con las obligaciones tributarias en lo concerniente al recaudo y pago de impuestos, presentación y pago de Declaraciones de Retención en la Fuente, Renta, Retención de Industria y Comercio y la información exógena a través de los portales establecidos por las entidades.

El Consejo de Administración autorizo la adquisición e instalación de las actualizaciones de las licencias del software para los equipos de sistemas de la Cooperativa. En cuanto a la parte locativa de las instalaciones del Cootranor, se aprobó la inversión para el arreglo de la infraestructura interna de las oficinas.

La Gerencia desarrolló su labor bajo la subordinación del Consejo de Administración, acatando sus decisiones y manteniendo con dicho estamento comunicación y coordinación permanente y dio estricta aplicación a las disposiciones legales en materia laboral, pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes parafiscales.

Podemos dar fe del esfuerzo colectivo evidenciado por los integrantes de los órganos de administración y control, así como de cada uno de los comités, en procura del cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades legales y estatutarias.

Familia **COOTRANOR**, nuestra entidad actualmente se encuentra fortalecida y posesionada dentro del sector Cooperativo, bien administrada y solvente, se caracteriza por su naturaleza social y profundo sentido humano, fiel a los principios cooperativos y dispuesta siempre a prestar los mejores servicios a sus asociados y a partir de allí, mejorarles su calidad de vida y extendernos hasta alcanzar un efecto positivo directo en la sociedad, compromisos que justifican plenamente nuestra existencia.

El Consejo de Administración converge hacia un compromiso claro, tanto para optimizar el servicio como para generar mejores resultados económicos. Estamos convencidos que en COOTRANOR nos esperan mejores años y veremos nuestras iniciativas desarrolladas con miras a fortalecer e incrementar nuestros objetivos, contando siempre con nuestros asociados, dirigentes y colaboradores.

Muchas gracias,

CONSEJO DE ADMINISTRACION



NIT: 860.514.013 - 2

GERENCIA



NIT: 860.514.013 - 2

Riohacha Guajira, marzo 20 de 2020

Señores /as

ASAMBLEISTAS

**TRIGESIMA QUINTA XXXV ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOTRANOR**

La gerencia y los entes administrativos de **COOTRANOR**, presentan un cordial saludo solidario de bienvenida a los asociados asistentes a la **TRIGESIMA QUINTA – XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**; esperando que el año 2020 sea de nuevos retos, oportunidades y expectativas en pro del mejoramiento continuo de nuestra entidad cooperativa, asumiendo los cambios del sector solidario y buscando ofrecer unos servicios de excelente calidad a los asociados.

Al llegar a los 40 años continuos de existencia en la prestación de servicios, la Gerencia hace un llamado a sus afiliados a continuar trabajando como organización en búsqueda de alcanzar los logros comunes en beneficio y crecimiento personal y de nuestras familias, reflejando hacia la sociedad una entidad fortalecida como resultado de los esfuerzos combinados de toda la base social.

2019 un año lleno de retos y logros, circunstancias que, con trabajo constante, esfuerzo y responsabilidad del Consejo de Administración, la Gerencia, los comités, asociados y el eficiente trabajo en equipo del talento humano de COOTRANOR, hacen de este un cierre satisfactorio, pues se logró cumplir y avanzar en los planes y objetivos sociales y económicos.

A continuación, presento informe de gestión vigencia año 2019.

1. NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

Es de gran responsabilidad para nuestra entidad cumplir con toda la normatividad y procesos legales impuestos a las cooperativas, durante el año 2019.

1.1. POLITICAS CONTABLES NIIF

Se continúa trabajando con las políticas contables de convergencia de los estándares internacionales de contabilidad, acordes con los aspectos que por cada rubro se determinan los criterios de reconocimiento, como son: medición inicial, medición posterior y revelaciones de los distintos rubros de los estados financieros. Por ello, se viene realizando un arduo trabajo y cumpliendo con las políticas contables, las directrices, inversiones y demás operaciones que involucren a nuestra entidad, trabajando con las normas NIIF y con el Estado de la Situación Financiera actual (ESFA).

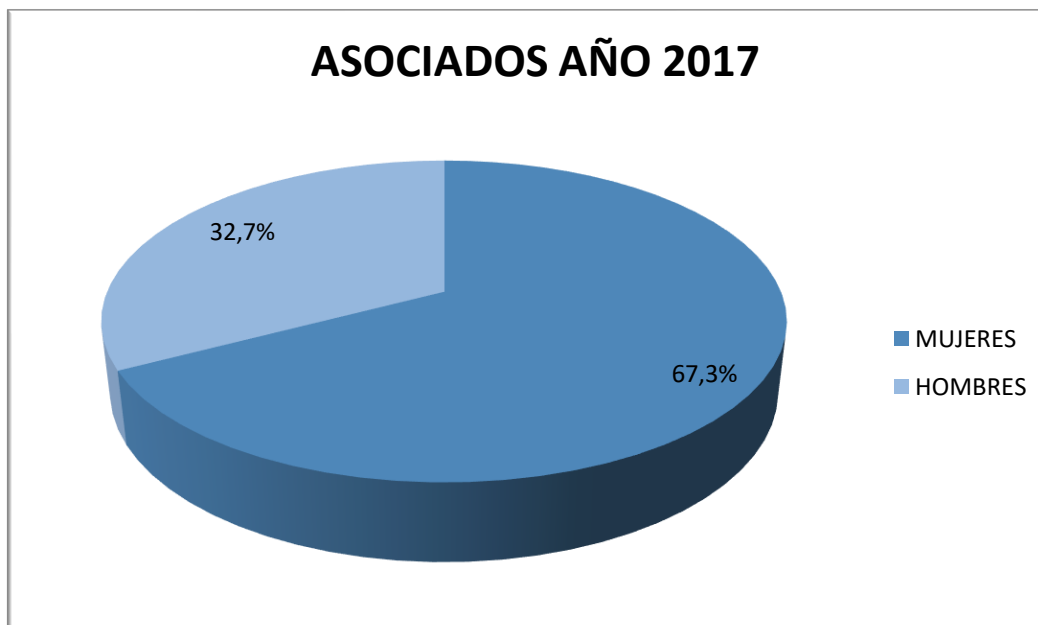
2. BALANCE SOCIAL

2.1. BASE SOCIAL

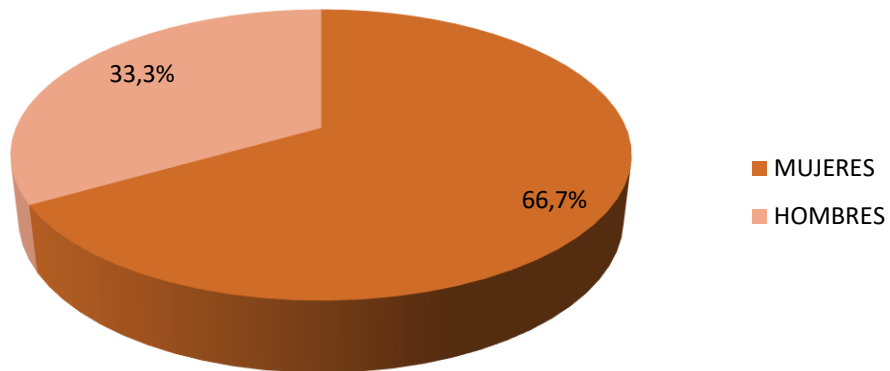
Nuestra base social guarda un punto de equilibrio, pese a las continuas desafiliaciones de algunos asociados, hecho que no favorece a nuestra entidad en aspectos económicos y patrimoniales, lo cual se puede ver reflejado en los beneficios sociales, culturales, recreacionales y en el otorgamiento de créditos.

2.1.1. CENSO BASE SOCIAL

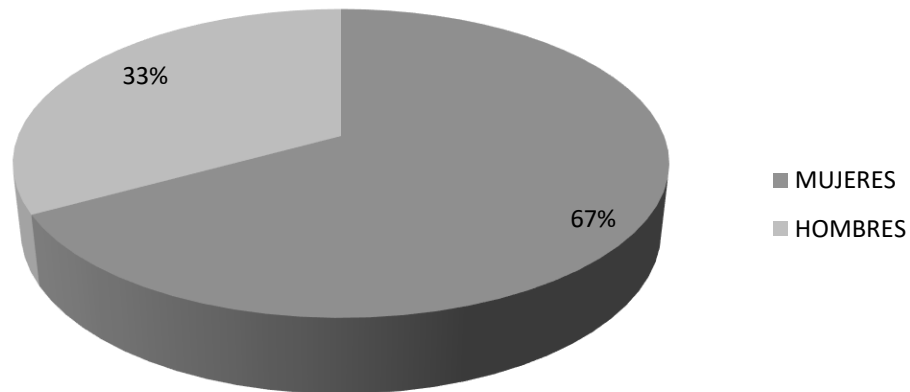
ASOCIADOS	2017	2018	2019
MUJERES	294	277	263
HOMBRES	166	172	162
TOTALES	460	449	425



ASOCIADOS AÑO 2018



ASOCIADOS AÑO 2019



2.1.2. DISTRIBUCION DE LA BASE SOCIAL

OFICINA	No. ASOCIADOS
Pensionados	68
Independientes	123
Notarias	19
Cootranor	3
Supernotariado y Registro	212
TOTAL	425

2.2. SERVICIO DEL CREDITO

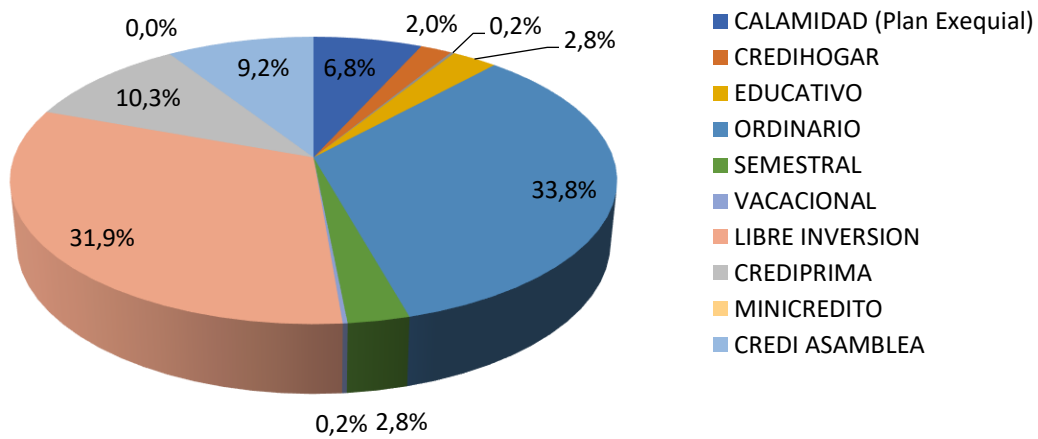
2.2.1. INFORME DE GESTION ECONOMICO Y SOCIAL

La solidez y confianza logradas son el resultado de un servicio óptimo, oportuno, eficiente y eficaz, acorde con el estatuto y los reglamentos internos. El activo más importante de nuestra entidad es la cartera de créditos, está respaldada con garantía personal en el 90% a través de pagarés. La demanda de solicitudes de créditos se manejó con recursos propios, lo que ratifica año tras año la solvencia y el manejo de políticas en la colocación de créditos.

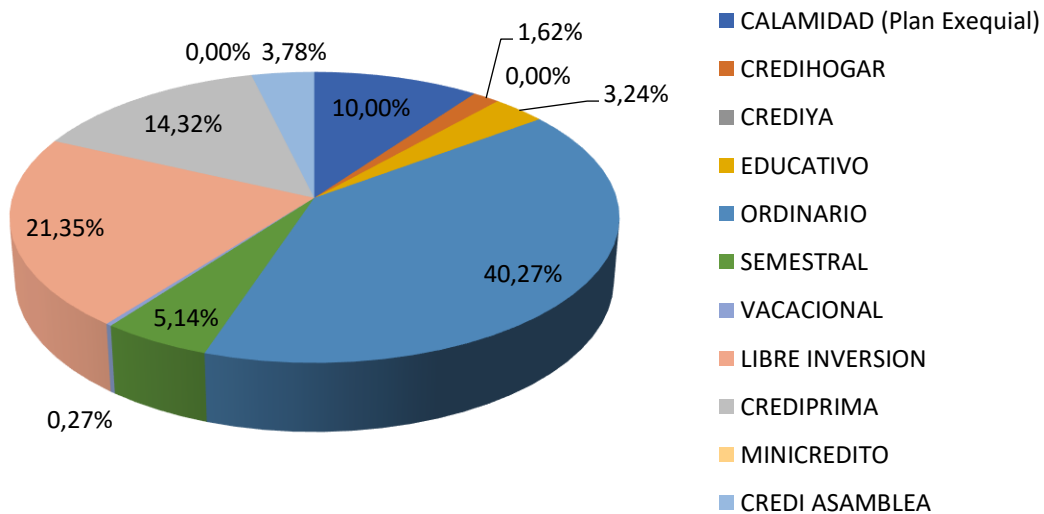
A continuación, presento estadísticas de las diferentes modalidades de crédito, que fueron avaladas y aprobadas por el Consejo de Administración, Comité de Crédito, y Gerencia.

MODALIDAD CREDITO	2018	2019
CREDI GARANTIA	6	4
CREDIHOGAR	12	11
EDUCATIVO	2	2
ORDINARIO	105	104
SEMESTRAL	4	5
COMPRA DE CARTERA	0	1
LIBRE INVERSION	65	60
CREDIPRIMA	14	15
CREDI APORTES	22	16
CREDI ASAMBLEA	0	4
TOTAL	230	222

PARTICIPACION CREDITOS AÑO 2019



PARTICIPACION CREDITOS AÑO 2018





NIT: 860.514.013 - 2

2.2.2. VALOR TOTAL CREDITOS ADJUDICADOS Y APROBADOS

AÑOS	VALOR APROBADO
2017	1.788.720.523.00
2018	2.150.918.210.00
2019	1 897.678.601.00

Se atendió adecuadamente el servicio y otorgamiento de las diferentes modalidades de crédito, de acuerdo con la resolución 1507 de 2001, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria,

Se presenta una disminución significativa en la aprobación de créditos, en el año 2019, en comparación con el año 2018 y un punto de equilibrio con el año 2017, se mantiene la demanda del servicio de crédito, a pesar de que por diferentes causas como: los asociados que acuden a préstamos en otras entidades financieras no utilizando nuestros servicios de crédito, a la baja capacidad de endeudamiento por nómina y el incremento en las desafiliaciones producidas en el transcurso del año 2019

2.3. EJECUCION DE LOS FONDOS SOCIALES

De acuerdo con lo establecido en la ley 79 del 88 y 454 del 98 y por determinación de los asociados asambleístas de la XXXIV Asamblea General de Asociados realizada en VILLETA CUNDINAMARCA, se ejecutó el presupuesto de los respectivos fondos sociales así:

2.3.1. FONDO EDUCACION COOPERATIVA

De acuerdo con determinación de la Asamblea general de asociados sobre la distribución de excedentes para educación cooperativa del año 2018 y de acuerdo con el decreto 288, se giró a la universidad colegio mayor de Cundinamarca la suma de tres millones treinta y nueve mil pesos moneda corriente (\$3.039.000.00), como apoyo a la educación de estudiantes de bajos recursos de los estratos 1 y 2.

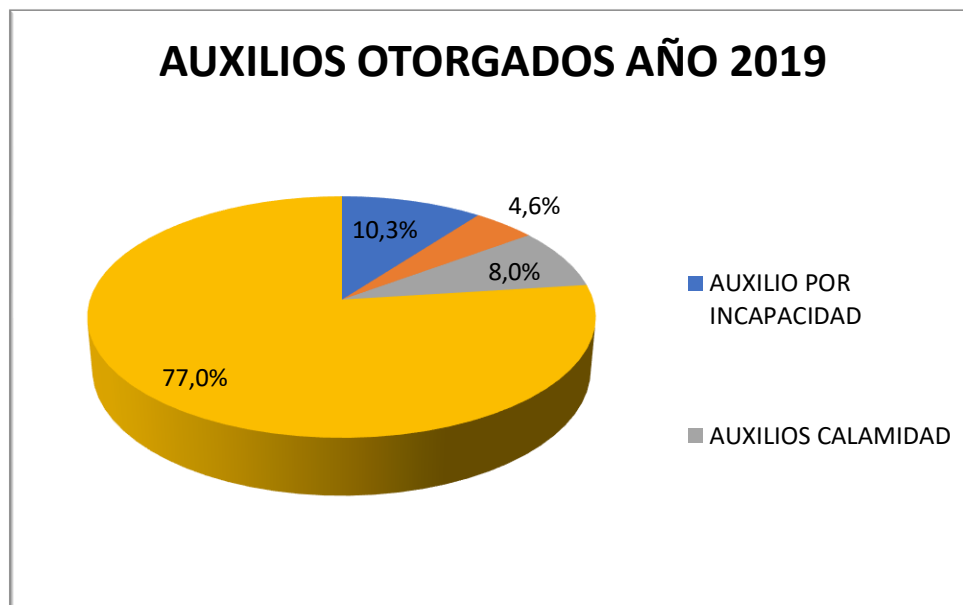
Se realizó curso de educación cooperativa con la entidad CONFECOOP, para los asociados del Departamento de Boyacá y a su vez se está programando dentro del primer semestre del 2020, curso de cooperativismo a distancia para los asociados quienes deben de cumplir con el requisito de formación cooperativa.

2.3.2. FONDO SOLIDARIDAD

La distribución de los recursos del fondo de solidaridad, se han ejecutado de acuerdo con las políticas y reglamento de solidaridad y calamidad doméstica, a través de otorgamientos de los diferentes auxilios con el fin de brindar un apoyo solidario, beneficio social y familiar a nuestros asociados, que incurren en hechos de una situación imprevista y/o fortuita.

El siguiente es el cuadro estadístico de los diferentes auxilios otorgados en la vigencia del año 2019.

CONCEPTO	No. AUXILIOS	VALOR GIRADO
AUXILIO POR INCAPACIDAD	35	7.425.059.00
AUXILIO POR PENSION	3	748.865.00
AUXILIO POR CALAMIDAD	10	4.466.416.00
TOTALES	48	12.640.340.00



2.3.3. ACTIVIDADES DE RECREACION

En busca de fortalecer las actividades de integración y recreación entre nuestros asociados, en el mes de noviembre COOTRANOR por intermedio de la Gerencia y los comités realizó la convocatoria a nivel Cundinamarca para la caminata ecológica en el Municipio de Choachí, participando en este evento un total de 65 asociados de las diferentes oficinas como supernotariado, oficinas de registro de Bogotá. Pensionados, independientes y notarías.



NIT: 860.514.013 - 2

En el departamento de Boyacá se realizó integración en el municipio de Jenesano, en el mes de noviembre, con la participación de 50 asociados de los diferentes municipios y ciudad capital.

Para los asociados de las diferentes oficinas de los demás departamentos que conforman nuestra base social; donde no se realizó actividad de integración por contar con un menor número de afiliados, se envió en el mes de diciembre un detalle junto con el bono publicitario alusivo a la actividad de integración.

3. INFORME EJECUTIVO

3.1. ASPECTOS LEGALES

COOTRANOR viene cumpliendo con las obligaciones establecidas con las entidades del Estado, quedando al día por conceptos de pagos fiscales, parafiscales y tributarios.

3.1.1. LIBROS OFICIALES

A fecha 31 de diciembre de 2019, la contabilidad se encuentra legalizada en los libros oficiales así: Libro Mayor y Balances, Libro Diario, Registro Societario y Libro de Actas. Los cuales se encuentran a disposición de los asociados en la sede de **COOTRANOR**.

3.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.2.1 En cuanto al manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se vienen realizando las correspondientes consultas de todos los asociados que ingresan a la cooperativa, y a su vez se da cumplimiento al envío de los Reportes Trimestrales de Operaciones Sospechosas en las fechas establecidas por la **UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO (UIAF)**. En cuanto a este punto nuestra entidad cooperativa cumple con las directrices establecidas por los entes de control.

3.2.2. La Gerencia y la parte administrativa dan cumplimiento a las políticas trazadas por el Consejo de Administración, teniendo como objetivo general el fortalecimiento de la calidad de los servicios y el mejoramiento continuo en la prestación de estos, para tal fin se cuenta con el apoyo de ustedes como base fundamental de esta gran empresa y de igual manera se mantiene el talento humano de las funcionarias, así como el compromiso que siempre he adquirido en la Gerencia.

3.2.3. Las políticas administrativas del Consejo de Administración y la Gerencia, están encaminadas en el mejoramiento continuo y con el objetivo principal de optimizar los servicios de los créditos manteniendo bajos los intereses, con cobertura nacional, trabajando constantemente en el bienestar de nuestros asociados.



NIT: 860.514.013 - 2

3.2.4. Para la administración, es grato haber puesto a disposición de nuestros asociados, servicios de créditos, auxilios, educación cooperativa, bienestar social, asesoría continua, cumpliendo a cabalidad con los objetivos establecidos en la prestación de los servicios, manteniendo sus tasas de interés y de esta forma tener en cuenta el sentir de las peticiones realizadas en las asambleas.

4. RESULTADO ECONOMICO

Nuestra entidad cooperativa, muestra los indicadores de los resultados obtenidos durante la vigencia del ejercicio contable del año 2019, ya que se han ejecutado y cumplido las metas propuestas y señaladas en el marco legal.

Es de anotar, que el valor de activos, pasivos y patrimonio a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes en comparación con los resultados del año 2018.

CUENTA	2019	2018
ACTIVOS	3.985.380.103.00	3.700.548.432.00
PASIVOS	317.948.674.00	240.718.114.00
PATRIMONIO	3.667.431.429.00	3.459.830.318.00

De acuerdo con los resultados financieros se refleja un incremento en las cuentas de la presente vigencia, a pesar de factores negativos tales como las masivas desafiliaciones y la no cancelación de los créditos oportunamente, causales que generan un incremento en la provisión de cartera. Se puede observar que nuestros aportes cuentan con una seguridad financiera y patrimonial.

Hay que resaltar la labor que desempeña el grupo de trabajo: como son las funcionarias de **COOTRANOR**, Tesorero, Contador, Junta de Vigilancia, Comités, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y desde luego ustedes señores asambleístas quienes son el eje fundamental de esta gran empresa llamada **COOTRANOR**.

Por último, agradezco la colaboración y confianza que, a través de los años, ustedes han depositado en la administración de nuestra cooperativa.


ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE



NIT: 860.514.013 - 2

JUNTA DE VIGILANCIA



NIT: 860.514.013 - 2

20 de Marzo del 2020

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA A LA XXXV ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

La junta de vigilancia conformada por Elicenia Guzmán de Ospina (presidenta), Carmen Rosa Duarte de Castillo (vocal) y Lina Marcela Castillo Espinel (secretaria) presenta un cordial saludo a los asociados asistentes a la XXXV Asamblea General de Asociados a realizarse en los días 20 al 23 de marzo del presente año en el departamento de la Guajira en el Salón de eventos del Hotel WAYRA BEACH.

INFORME DE GESTION

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 de los estatutos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR y de acuerdo en lo relacionado en el numeral 9° que establece la presentación y rendición de informes ante la Asamblea General de asociados, relaciona a continuación un informe detallando las actividades desarrolladas en el transcurso del año 2019 que nos corresponden de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, siempre y cuando se refieren al control social y no correspondan a funciones de auditoría interna o revisoría fiscal.

La junta de vigilancia hizo presencia en algunas de las reuniones ordinarias del consejo de administración, asistiendo con voz, pero sin voto en las veces que ha sido requerida. Se constata que los actos de administración se ajustan a las prescripciones legales y reglamentarias observando el cumplimiento y desarrollo de las reuniones mensuales, las cuales cumplen con los principios y valores cooperativos. Se da a conocer al consejo de administración, la gestión realizada por la junta de vigilancia mediante la presentación de informes mensuales.

ACTOS DE GESTION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Como resultado de las labores realizadas durante el periodo mencionado, se da constancia de que los actos de la Junta de Vigilancia se enmarcaron de acuerdo las normas vigentes, estatutarias y reglamentarias de la siguiente manera:

- OFICIOS POR MORA EN APORTES: 57
- OFICIOS POR MORA EN CREDITOS: 38
- AUTOS Y AUTOS PRELIMINARES: 2
- EDICTOS: 2
- OFICIOS DE REQUERIMIENTO A UN ASOCIADO: 1
- OFICIOS A GERENCIA:

- Por culminación de procesos de la junta de vigilancia: 2
- Solicitando información de procesos judiciales: 1
- Información sobre asociados con mora persistente en aportes: 6

Observación: La junta de vigilancia ha estado atenta solicitando al Señor Gerente información sobre el estado de los procesos judiciales, que están en curso para los diferentes asociados; de igual forma sobre el proceso contra el Banco Popular por la pérdida de los cheques de la cual la asamblea ya tiene conocimiento.

Así mismo la Junta de Vigilancia ha estado en constante seguimiento de los informes de la cartera mes a mes de la cual se puede concluir que el comportamiento de los asociados en el cumplimiento de sus obligaciones ha mejorado con respecto a años anteriores.

A la fecha la junta de vigilancia no ha recibido quejas, reclamos ni llamados de atención. Se exalta el buen ambiente laboral, presentándose entre los diferentes organismos armonía, respeto, confianza y transparencia.

La junta de vigilancia exhorta a los asociados para que en los casos que consideren necesarios expongan sus inquietudes y quejas por escrito, las cuales permiten generar un mejor funcionamiento y prestación de servicio a los asociados.

Atentamente



ELICENIA GUZMAN DE OSPINA
Presidente

CARMEN ROSA DUARTE DE C.
Vocal

LINA MARCELA CASTILLO ESPINEL
Secretaria



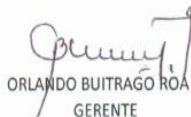
NIT: 860.514.013 - 2

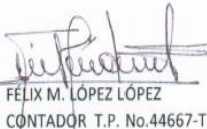
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

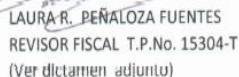
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2019	2018	VARIACION	%
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Cartera de Credito	2	878,260,527	591,408,249	286,852,277	49%
Cuentas por cobrar	3	760,098,900	1,012,378,542	(252,279,642)	-25%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4	<u>6,928,792</u>	<u>8,525,351</u>	<u>(1,596,559)</u>	<u>-19%</u>
		<u>1,645,288,219</u>	<u>1,612,312,142</u>	<u>32,976,076</u>	<u>2%</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Cartera de Credito					
Deterioro Creditos de consumo	3	2,177,392,423	1,957,411,674	219,980,749	11%
Deterioro General	3	(261,297,771)	(292,678,565)	31,380,794	-11%
Neto cartera largo plazo	3	(29,202,766)	(29,682,355)	479,589	-2%
Propiedades, planta y equipo		1,886,891,885	1,635,050,754	251,841,131	15%
Inversiones	5	437,152,591	448,135,786	(10,983,195)	-2%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	6	<u>16,047,408</u>	<u>5,049,750</u>	<u>10,997,658</u>	<u>218%</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>2,340,091,884</u>	<u>2,088,236,290</u>	<u>251,855,594</u>	<u>12%</u>
		<u>3,985,380,103</u>	<u>3,700,548,432</u>	<u>284,831,671</u>	<u>8%</u>
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por pagar					
Fondos sociales	7	243,180,293	158,712,198	84,468,095	53%
Otros Pasivos	8	49,714,301	49,357,958	356,343	1%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	9	<u>25,054,081</u>	<u>32,647,959</u>	<u>(7,593,878)</u>	<u>-23%</u>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		<u>317,948,674</u>	<u>240,718,114</u>	<u>77,230,560</u>	<u>32%</u>
TOTAL PASIVOS		<u>317,948,674</u>	<u>240,718,114</u>	<u>77,230,560</u>	<u>32%</u>
PATRIMONIO					
Capital social					
Reservas					
Fondos de destinacion especifica	10	2,892,119,313	2,701,263,655	190,855,658	7%
Excedentes y/o perdidas	11	260,111,160	247,955,259	12,155,901	5%
TOTAL PATRIMONIO	12	<u>450,140,756</u>	<u>449,831,897</u>	<u>308,859</u>	<u>0%</u>
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	13	<u>65,060,199</u>	<u>60,779,506</u>	<u>4,280,693</u>	<u>7%</u>
		<u>3,667,431,429</u>	<u>3,459,830,318</u>	<u>207,601,111</u>	<u>6%</u>
		<u>3,985,380,103</u>	<u>3,700,548,432</u>	<u>284,831,672</u>	<u>8%</u>


ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE


FÉLIX M. LÓPEZ LÓPEZ
CONTADOR T.P. No.44667-T


LAURA R. PEÑALOZA FUENTES
REVISOR FISCAL T.P.No. 15304-T
(Ver dictamen adjunto)


ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2019	2018	VARIACIÓN	VP %
INGRESOS OPERACIONALES	14				
INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO		389,912,408	376,550,357	13,362,051	4%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS		389,912,408	376,550,357	13,362,051	4%
				-	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	15				
INGRESOS POR VALORIZACIONES INVERSIONES		14,537,964	12,705,981	1,831,983	
RECUPERACIONES DETERIORO Y OTROS		57,173,014	12,626,755	44,546,259	
TOTAL OTROS INGRESOS		<u>71,710,978</u>	<u>25,332,736</u>	<u>46,378,242</u>	
TOTAL INGRESOS		<u>461,623,386</u>	<u>401,883,092</u>	<u>59,740,294</u>	15%
				-	
GASTOS	16				
GASTOS DE ADMINISTRACION					
BENEFICIO DE EMPLEADOS		78,986,704	62,854,374	16,132,330	26%
GASTOS GENERALES		275,576,990	188,576,436	87,000,554	46%
DETERIORO		17,905,057	64,007,496	(46,102,439)	-72%
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA		10,983,195	10,699,468	283,727	3%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		<u>383,451,946</u>	<u>326,137,774</u>	<u>57,314,171</u>	18%
				-	
OTROS GASTOS	17				
GASTOS FINANCIEROS		13,111,241	14,965,812	(1,854,571)	-12%
GASTOS VARIOS E IMPUESTOS		-	-	-	
TOTAL OTROS GASTOS		<u>13,111,241</u>	<u>14,965,812</u>	<u>(1,854,571)</u>	-12%
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>65,060,199</u>	<u>60,779,506</u>	<u>4,280,693</u>	7%


ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE


FÉLIX M. LÓPEZ LÓPEZ
CONTADOR T.P. No.44667-T

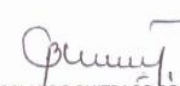

LAURA R. PEÑALOZA FUENTES
REVISOR FISCAL T.P.No. 15304-T
(Ver dictamen adjunto)

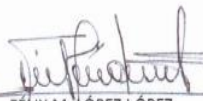


NIT: 860.514.013 - 2

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2019**

CUENTAS	SALDO A 2018	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A 2019
CAPITAL SOCIAL	2,701,263,655	190,855,658		2,892,119,313
RESERVAS OBLIGATORIAS	247,955,259	12,155,901		260,111,160
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	449,831,897	308,859		450,140,756
RESULTADO DEL EJERCICIO	60,779,506	65,060,199	60,779,506	65,060,199
TOTAL PATRIMONIO	<u>3.279.082.824</u>	<u>268.380.617</u>	<u>60.779.506</u>	<u>3.667.431.429</u>


ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE


FÉLIX M. LÓPEZ LÓPEZ
CONTADOR T.P. No.44667-T


LAURA R. PEÑALOZA FUENTES
REVISOR FISCAL T.P.No. 15304-T
(Ver dictamen adjunto)

INFORME
Y
DICTAMEN
DE
REVISORIA FISCAL



NIT: 860.514.013 - 2

Señor

Presidente y Honorables Asociados de la Trigésima Quinta XXXV Asamblea General de la Cooperativa Multiactiva “Cootranor”.

De conformidad con el numeral séptimo (7) artículo 97, de los Estatutos que actualmente nos rigen, procedo a rendir el informe correspondiente al periodo 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019, de la Cooperativa Multiactiva Cootranor.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los Estados Financieros.

Es preciso aclarar que los Estados Financieros presentados a esta Asamblea son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme con la Norma Internacional de Información Financiera.

De igual forma, para el desarrollo de mi función, la Gerencia y demás empleados de Cootranor, me proporcionaron las informaciones necesarias para evidenciar:

En materia tributaria, se da cumplimiento con los términos establecidos por la DIAN, en la presentación y pago de las declaraciones de: retenciones en la fuente, retención IVA y la presentación de medios magnéticos y ante la Secretaria de Hacienda del Distrito, de las declaraciones de retención del ICA, Impuesto predial e Impuesto de Industria y Comercio.

En los libros oficiales se pueden evidenciar las transacciones registradas en el software contable las cuales son el fiel reflejo de las operaciones y los actos de los administradores los cuales se ajustan a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.

Se han llevado y conservado debidamente la correspondencia, comprobantes de las cuentas y actas, la contabilización de la provisión de cartera de créditos se efectuó de acuerdo a la normatividad vigente durante el año 2019, se han liquidado y pagado en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, se cuenta con las respectivas licencias de software, se han observado medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus activos y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Se ha evidenciado de conformidad con la norma vigente sobre el tema de prevención, administración y control del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo el cumplimiento de los reportes trimestrales por la vigencia del año 2019 los cuales han sido exitosos y Negativos.



NIT: 860.514.013 - 2

La administración de la cooperativa ha dado cumplimiento de forma oportuna al pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de conformidad con las normas que los regulan.

De igual forma se cuenta con el Manual de sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo e implementación del plan de emergencias y contingencias, esto de conformidad con lo establecido por el decreto 1072 de 2015, Resolución No. 1111 de 2017 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Se presentó ante la Superintendencia de Economía Solidaria, el reporte del formulario oficial de rendición de cuentas a 31 de diciembre de 2019 y se efectuó el pago de contribución a esa misma entidad en el mes de Febrero de 2020.

Guajira marzo de 2020.



LAURA ROSA PEÑALOZA FUENTES
M.P.No. 15304 - T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señor

Presidente y Honorables Asociados de la Trigésima Quinta XXXV Asamblea General de la Cooperativa Multiactiva “Cootranor”.

En mi condición de Revisor Fiscal de la Cooperativa “Cootranor” informo a ustedes que he examinado el Balance General, el Estado de Excedentes y demás Estados Financieros Básicos de la entidad a diciembre 31 de 2019. Mí examen fue practicado de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, sobre una base selectiva de la evidencia que respaldan las cifras y las notas informativas a los Estados Financieros.

La información contable, financiera, legal y tributaria, la elaboración y presentación de los Estados Financieros y sus correspondientes notas, son responsabilidad de la administración de la cooperativa, los cuales han sido preparados como lo establece la normatividad vigente sobre la materia.

En mi opinión la Cooperativa “Cootranor”, ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las transacciones registradas en el software contable son el fiel reflejo de las operaciones y los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.

Se han llevado y conservado debidamente la correspondencia, comprobantes de las cuentas y actas, la contabilización de la provisión de cartera de créditos se efectuó de acuerdo a la normatividad vigente durante el año 2019, se han liquidado y pagado en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, se cuenta con las respectivas licencias de software, se han observado medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus activos y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.



NIT: 860.514.013 - 2

Igualmente se evidencia el acatamiento en materia de administración y control del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo el cumplimiento de los reportes trimestrales por la vigencia del año 2019, los cuales han sido exitosos y Negativos.

Guajira marzo de 2020.



LAURA ROSA PEÑALOZA FUENTES
M.P.No. 15304 - T



NIT: 860.514.013 - 2

PRESENTACION
Y
APROBACION
DE
EXCEDENTES
FINANCIEROS



NIT: 860.514.013 - 2

APROBACION Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL AÑO 2019

Se realiza la exposición de la propuesta de distribución de excedentes operacionales de la vigencia de 2019, por parte de la Gerencia señor **ORLANDO BUITRAGO ROA**.

PROPUESTA PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Este proyecto se ajusta a lo establecido por la ley 79/88 y en los estatutos en el artículo 79, de lo cual se propone y se somete a consideración de los Asociados asambleístas, las siguientes propuestas

TOTAL EXCEDENTES		\$65.060.199.00

Excedente para ser aprobado por la Asamblea		<u>\$65.060.199.00</u>
Fondo Educación	20%	\$13.012.039.00
Fondo Solidaridad	10%	\$ 6.060.199.00
Reserva protección Aportes	20%	\$13.012.039.00
Excedente a disposición de la asamblea	50%	<u>\$ 32.530.100.00</u>

Se propone con este valor revalorizar aportes a los asociados, de conformidad con el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

La ley 1819 de 2016 estableció que las entidades cooperativas en el artículo 19-4 de E.T. Tributarán el 20% del excedente contable, sobre el excedente del ejercicio de 2019

De conformidad con la citada la Ley y su decreto reglamentario 1625/2016, se propone a la asamblea que de los saldos de los fondos de educación y solidaridad se saquen los recursos para pagar el impuesto de renta el 20%, que es la suma de \$13.012.039, se propone que de estos fondos sociales se apropiará el 90% del fondo de educación y el



NIT: 860.514.013 - 2

10% restante del fondo de solidaridad. Del mismo modo se propone que los saldos de los fondos sociales que no alcanzaron a hacer ejecutados en el 2019 se puedan ejecutar en las siguientes vigencias.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AGRADECEMOS
SU
ATENCIÓN